



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

información, así como las facilidades necesarias para la realización de sus funciones.

Así mismo, se requiere proporcione en las oficinas de la **Unidad Auditora del Órgano Interno de Control** ubicadas en el aula 17 del edificio XXV Aniversario UT de esta misma Universidad, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente, la información relacionada en el Anexo 1 que se adjunta al presente como parte integrante de esta Orden; así como la designación de una persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con el Acto de Fiscalización (Enlace), con la finalidad de que los trabajos correspondientes se realicen en forma apropiada, oportuna y bajo un marco permanente de comunicación y colaboración.

Se le apercibe que, en caso de no proporcionar la información en el plazo establecido, se dará vista a la autoridad competente para que inicie la investigación y, en su caso, se instaure el procedimiento previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, por la posible comisión de faltas administrativas.

De igual forma, hago de su conocimiento que la información descrita en el presente oficio y en el Anexo del mismo, es enunciativa más no limitativa, por lo que se solicita su intervención, para que se suministre al personal comisionado, todos los datos e informes complementarios que soliciten durante la ejecución del Acto de Fiscalización.

En ese sentido, comunico a Usted que la ejecución de este Acto de Fiscalización iniciará a partir de la notificación de la presente Orden y concluirá a más tardar en un plazo de tres meses posteriores a la notificación referida, pudiendo extenderse la misma por un periodo igual, previa autorización y notificación correspondiente; y cuyo objeto es verificar con exactitud los registros de bienes muebles e inmuebles de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes tanto administrativa como físicamente, en donde se encuentran y cuales es su estatus actual, por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre 2023.

ATENTAMENTE

**M. EN D. CIRILO GARCÍA REYES
TITULAR DE LA UNIDAD AUDITORA DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES.**

RECIBÍ EL ORIGINAL DE LA PRESENTE ORDEN DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL CONTRALOR DEL ESTADO, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SU EMISIÓN.

RECIBE: María Guadalupe Núñez González
CARGO: Jefe de oficina
FECHA: 11. Sep. 24
FIRMA: [Firma]



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

No. de Oficio: UTA/OIC/UA/0203/2024
No. de Orden del Acto de Fiscalización: UTA/UA/AUD-003/2024
Tipo de Acto de Fiscalización: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
Asunto: Se ordena la práctica de Acto de Fiscalización.

AGUASCALIENTES, AGS; A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DR. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
AGUASCALIENTES CON DOMICILIO EN
BOULEVARD JUAN PABLO II NO. 1302
COLONIA EX HACIENDA LA CANTERA C.P.20200
AGUASCALIENTES, AGS.
P R E S E N T E

Con el propósito de verificar y promover en la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES** una gestión administrativa eficaz, eficiente, transparente y con estricto apego a legalidad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 18, fracción XVI, 19 y 46, fracciones IV, V, VIII, inciso a), X, XIII y XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 8º, párrafo tercero, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes; 777 y 778 del Código Civil para el Estado de Aguascalientes, 25, fracción VII, de las Normas Generales a que se Sujetará el Registro y Afectación de Muebles Propiedad o al Servicio de la Universidad Tecnológica de Aguascalientes, 74 y 75 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; 1º, 2º, 5º, párrafos primero, fracción III y último, 9º, fracciones III, VI, VII y XXV, y 14, fracciones II, incisos A), B), C) y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; 1º, 3º, fracción XXVII, 4º, fracción I, 5º, 6º, 7º, 17, 19, párrafo primero, 21 y 41 de las Normas Generales para la realización del Acto de Fiscalización; se le notifica que:

Se llevará a cabo el Acto de Fiscalización número **UTA/UA/AUD-003/2024**, en su vertiente de **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, AL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, en el domicilio al rubro indicado, pudiendo ser extendido a cualquier otro en el que desarrolle sus funciones.

Para tal efecto, se designa y faculta al Auditor actuante, quien podrá actuar conjunta o separadamente, constituyendo la copia autógrafa del presente documento, su respectiva orden de comisión; por lo anterior, se solicita su amable intervención para que se sirva permitir a dicho personal comisionado, el acceso a los domicilios e instalaciones de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**, en cualquier tiempo, y se pongan a disposición de éstos en cualquier momento, los libros principales y auxiliares, registros, archivos, bases de datos, reportes, informes, correspondencia y demás documentos y cualquier otro tipo de bien relacionado a la verificación del cumplimiento de sus obligaciones legales que se estimen necesarios, y se les brinde un espacio físico adecuado y exclusivo para el manejo de la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES

Anexo 1

I.- MARCO NORMATIVO

II.- PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

III.- ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS A TRAVÉS DEL:

- A) FONDO REVOLVENTE
- B) EJERCICIO DIRECTO
- C) ADJUDICACIÓN DIRECTA POR TABLA COMPARATIVA
- D) INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO O EXCEPCIÓN (REMITIR TODAS SUS ETAPAS)
- E) INVITACIÓN PÚBLICA (REMITIR TODAS SUS ETAPAS)
- F) COMITÉ DE ADQUISICIONES (REMITIR EXPEDIENTE Y ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS)

IV.- CONTRATOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

V.- GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.

VI.- AUXILIARES DE MOVIMIENTOS DEL PAGADO.

VII.- PÓLIZAS DE EGRESOS.



UNIDAD AUDITORA
DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

M. en D. Cirilo Garcia Reyes
Titular de la unidad auditora del
OIC de la Universidad
Tecnologica de Aguascalientes

Elaboró: mmer
C.c.p. Lic. Juan Pablo Gómez Diosdado- Contralor del Estado de Aguascalientes.